DIAGNÓSTICO

Programa Vasco de Protección para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos









Junio de 2023

- 1. Objetivo del diagnóstico
- 2. Metodología y pasos dados
- 3. Conclusiones y recomendaciones de fortalecimiento y mejora del Programa
- 4. Matriz para el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones

1. OBJETIVO DEL DIAGNÓSTICO

El Programa Vasco de Protección para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos es una herramienta de solidaridad política cuyo objetivo es contribuir a la protección de defensoras y defensores de derechos humanos que vean amenazada su vida o integridad física o emocional por la labor que desarrollan en sus territorios, a través de la acogida temporal en Euskadi por un periodo de seis meses. El Programa está liderado por la Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad del Gobierno Vasco, cuenta con el apoyo de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, y es gestionado por Zehar-Errefuxiatuekin. Ofrece un acompañamiento individualizado orientado a:

- Facilitar un espacio de descanso y restablecimiento físico y emocional apostando por poner el cuidado en el centro de nuestra acción política. Atender al cuerpo y abordar la salud desde una mirada holística es básico. Fortalecerse, recuperarse, descansar, tener espacios para escuchar al cuerpo, contar con acompañamiento psicoterapéutico y atención médica es una estrategia política fundamental para el fortalecimiento individual y colectivo.
- Ampliar y fortalecer las redes internacionales de apoyo mediante el desarrollo de una agenda política institucional y asociativa en Euskadi, el Estado español y, en su caso, Europa.

Tras más de 10 años de experiencia trabajando en protección integral desde un enfoque feminista y psicosocial, apostamos por continuar tejiendo redes internacionales, construir colectivamente y aprender de las organizaciones que siguen resistiendo en los territorios.

El Programa está concebido como una herramienta flexible que pueda adaptarse a las necesidades de las personas defensoras y sus colectivos, y al cambiante contexto global. Así, en diálogo permanente con ellas, y mediante sesiones de evaluación y contraste, hemos ido realizando diferentes ajustes a lo largo de estos años de trabajo.

Sin embargo, tras una década de andadura, se consideraba oportuno realizar un diagnóstico más detallado y profundo que permitiera identificar posibles mejoras, adaptaciones a la realidad actual de los contextos de los que proceden las personas defensoras y sus colectivos, y adaptación también a la realidad de Euskadi como país de acogida. Fruto de ese trabajo de diagnóstico -desarrollado a lo largo de 2022 y primer semestre de 2023- es este documento.

2. METODOLOGÍA Y PASOS DADOS

A lo largo del proceso de diagnóstico se ha contado con la participación de:

- 35 organizaciones del Sur Global que trabajan en la defensa de derechos y por la justicia social, incluyendo tanto participantes en alguna de las ediciones del Programa como otras aliadas y socias locales de la cooperación vasca. De ellas, 15 de Colombia, 11 de Guatemala, 5 de Honduras, 2 de Perú, 1 de Nicaragua y 1 de El Salvador.
- 34 organizaciones vascas que acompañan procesos de defensa de derechos en el Sur desde la cooperación o la solidaridad internacionalista, hayan o no participado previamente en el Programa.
- Comité de Selección del Programa Vasco, formado por la Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad, eLankidetza–Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y la dirección de Acción Exterior del Gobierno Vasco, el Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe de la Universidad de Deusto, el Instituto Hegoa de la Universidad del País Vasco (UPV-EHU), la Coordinadora de ONGD de Euskadi y el Foro de Asociaciones de Educación en Derechos Humanos y por la Paz – Eskubidez.
- Expertas en protección integral con enfoque feminista: Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, Brigadas Internacionales de Paz - Estado Español y Programa Català de Protecció de Defensors i Defensores dels Drets Humans.
- Instituciones públicas vascas: Ayuntamiento de Bilbao, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y Diputación Foral de Álava.

El proceso de diagnóstico se ha desarrollado en diferentes momentos o fases. En la primera, a lo largo de junio de 2022, se ha recogido información mediante cuestionarios online para tener una primera aproximación y diseñar los siguientes pasos del diagnóstico. Se han elaborado cuestionarios diferentes en base a los perfiles diferenciados de las participantes, y se han enviado a organizaciones del Sur Global, organizaciones vascas e integrantes del Comité de Selección.

A partir de la información recogida, se han diseñado tres espacios de trabajo y reflexión con organizaciones del Sur Global (de forma online el 14 de julio de 2022), organizaciones vascas (de forma presencial el 20 de julio de 2022) e integrantes del Comité de Selección (de forma presencial el 23 de septiembre de 2022). Esto ha permitido profundizar en las necesidades de protección de las personas defensoras y sus colectivos, así como en sus propuestas de mejora para que el Programa Vasco pueda dar una mejor respuesta.

El resultado de estas dos primeras fases del diagnóstico, una vez analizado por Zehar-Errefuxiatuekin, se ha compartido con la Dirección de Derechos Humanos y Diversidad y con eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en un espacio de reflexión conjunta, del que ha salido el primer borrador de este diagnóstico.

Posteriormente se han identificado tres espacios estratégicos para el contraste de los resultados obtenidos: entidades con una amplia trayectoria en la protección y el acompañamiento a personas defensoras y colectivos en riesgo, otros programas de acogida en el Estado español, e instituciones vascas. Así, se han mantenido reuniones de contraste, en los últimos meses de 2022 y iniciales de 2023, con la Iniciativa

Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos y Brigadas Internacionales de Paz - Estado Español, con el Programa Català de Protecciò de Defensors i Defensores dels Drets Humans, y con el Ayuntamiento de Bilbao, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Diputación Foral de Araba¹.

Tras incorporar los últimos aportes recogidos, se ha elaborado el presente documento final de diagnóstico.

La documentación relativa a este proceso está accesible en caso de ser requerida. El siguiente apartado recoge, de manera sistematizada, todos los contenidos de este proceso de consulta y debate.

.

¹ El Ayuntamiento de Bilbao, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Diputación Foral de Araba fueron las tres instituciones que participaron en el proceso de diagnóstico. Al mismo fueron invitadas las diputaciones y los ayuntamientos de los tres herrialdes.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE FORTALECIMIENTO Y MEJORA DEL PROGRAMA

FORTALECER LAS CAPACIDADES COLECTIVAS DE PROTECCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEL SUR

Se valora el Programa como una herramienta de aprendizaje sobre protección integral para las organizaciones del Sur y para las vascas. Estos conocimientos, adquiridos durante el desarrollo del mismo, son después aplicados en su trabajo en derechos humanos y cooperación. Ambas partes destacan especialmente el enfoque feminista y psicosocial, en especial en lo relativo al cuidado, a la atención a las mujeres y a personas LGTBIQ+, además del carácter colectivo e intergeneracional.

El Programa desarrolla una propuesta de capacitación en protección mediante la realización de una serie de talleres colectivos y sesiones individuales que tienen como objetivo aumentar los conocimientos sobre protección de las personas y sus colectivos, así como diseñar una hoja de ruta encaminada a definir acciones para el fortalecimiento individual y colectivo (salud integral, redes y alianzas).

Durante muchos años hemos contado con el acompañamiento y asesoría externa del Colectivo ANSUR, expertas en protección integral desde un enfoque psicosocial. Actualmente, este acompañamiento lo realiza Beatriz Puerta, experta en protección integral feminista.

 Realizar formaciones sobre protección integral con enfoque feminista y psicosocial a los colectivos en origen, con herramientas y materiales pedagógicos.

¿Cómo?

Aprovechar las visitas de seguimiento para realizar talleres en los territorios.
 Estos pueden servir como devolución del trabajo realizado con las defensoras durante su tiempo de estancia en Euskadi, así como para identificar necesidades formativas que den lugar a procesos de capacitación planificados en el tiempo.

FORTALECER LA PERSPECTIVA FEMINISTA Y PSICOSOCIAL. PROFUNDIZAR EN LA DECOLONIALIDAD

Se valora muy positivamente la apuesta del Programa por poner el cuidado en el centro, legitimar el ocio, el cuidado personal, la sanación y el descanso. Su acogida temporal en Euskadi permite a las defensoras desconectar de las violencias sociopolíticas y machistas y valorar la importancia de cuidarse para cuidar. Destacan que esto las fortalece en su regreso y así lo trasmiten a sus organizaciones.

Dos de las acciones mejor valoradas en este ámbito son la oportunidad de realizar un proceso terapéutico y la posibilidad de participar en el Programa acompañadas de sus hijas o hijos, a quienes se tiene en cuenta en el diseño de las agendas y acompañamientos.

Se destaca la necesidad transversal de continuar adaptando las acciones de protección a las vulnerabilidades, necesidades y deseos de cada defensora, creando planes de protección y seguridad individualizados.

 Profundizar en la incorporación de la mirada decolonial en el acompañamiento a las defensoras

¿Cómo?:

- Realizar formaciones sobre protección integral y mirada decolonial (tanto para las organizaciones vascas como para la coordinación del Programa).
- Solicitar formaciones ad hoc a organizaciones aliadas del Sur global.
- Las organizaciones acompañantes destacan también la necesidad de contar con acompañamiento terapéutico, por la carga emocional que supone acompañar a personas defensoras en riesgo.

¿Cómo?:

- Incorporar talleres grupales para las organizaciones acompañantes.
- Recuperar el acompañamiento terapéutico individualizado para la Coordinación del Programa.
- Se señala también la necesidad de incorporar otros elementos que contribuyen positivamente al bienestar emocional, por ejemplo, el deporte, el arte y la cultura.

¿Cómo?:

- Las instituciones locales como el Ayuntamiento de Bilbao (lugar actual de ubicación del piso de acogida) podrían facilitar abonos para el acceso a polideportivos municipales (Bilbao Kirolak) y establecer sinergias para facilitar el acceso a actividades culturales y de ocio.
- El objetivo de descanso y de cuidado puede verse alterado por tensiones o conflictos derivados de la convivencia y de actitudes machistas o LGTBIfóbicas. Las mujeres que vienen con hijas o hijos a cargo necesitan un espacio propio de descanso que garantice su intimidad y favorezca la sensación de seguridad. Además, la responsabilidad de la crianza no debe extenderse al resto de personas defensoras que convivan en el mismo espacio.

¿Cómo?:

- Realizar la solicitud al Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco.
- Explorar la posibilidad de abrir el programa a la colaboración con diferentes ayuntamientos. Una de sus aportaciones podría ir dirigida a ampliar los recursos de alojamiento vinculados al Programa, de manera que podamos contar con un piso para mujeres defensoras en el caso de:
 - Ediciones mixtas, de manera que podamos actuar preventivamente sobre posibles violencias machistas. Ya contamos con experiencias previas. Se trata, además, de un consenso en los espacios de reflexión y debate feminista sobre acogida y protección a mujeres defensoras.
 - Hijas o hijos a cargo.
- Facilitar la conciliación del cuidado de hijas o hijos con la participación en las actividades de agenda política.

¿Cómo?:

- Las instituciones locales podrían facilitar el acceso de las y los menores de edad a plazas de guardería o colonias en semana santa y verano.
- Cuidados puntuales: apoyo del Programa para cuidados de las hijas e hijos de las defensoras en momentos puntuales, cuando así lo requiera la agenda de la defensora.

INCREMENTAR EL POSICIONAMIENTO PÚBLICO Y EL CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA

• Incrementar el **posicionamiento** público del Programa:

¿Cómo?:

- Crear un Boletín con identidad visual propia: publicación periódica con alertas, actividades de las defensoras, información sobre la convocatoria y enlace a otras redes e iniciativas de protección; publicación extraordinaria con alertas y posicionamientos puntuales.
- Generar una estrategia en redes sociales, con perfiles propios.
- Elaborar una base de datos para la difusión (personas, organizaciones, redes, entidades en general que se hagan eco).
- <u>Aumentar el conocimiento</u> del Programa, sus objetivos y alcance. El procedimiento de convocatoria y candidaturas es uno de los elementos que conlleva más propuestas de mejora.

¿Cómo?:

- Clarificar y actualizar los términos de la convocatoria: elaborar un documento de preguntas frecuentes.
- Realizar sesiones de presentación del Programa con la implicación, apoyo y difusión de la AVCD, la Coordinadora de ONGDs y Eskubidez:
 - En los tres territorios.
 - En origen durante las visitas de seguimiento.
- Mejorar los canales de difusión de la convocatoria por parte de los agentes implicados: Comité de Selección, Gobierno Vasco (en especial AVCD), organizaciones vascas y Zehar-Errefuxiatuekin.

FACILITAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

La salida del país y la reubicación temporal generan incertidumbre y una fuerte carga emocional en las personas defensoras. Los trámites administrativos pueden llegar a ser un elemento estresor en un momento complicado.

Se destaca que los trámites del visado se alargan en el tiempo y dificultan la protección. También se señala que las 'verificaciones' que realiza el Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España a través de sus Embajadas y oficinas consulares con las

instituciones de origen que, en muchos casos, pueden ser los victimarios, son un factor de riesgo añadido.

• Facilitar los trámites administrativos para la gestión de visas.

¿Cómo?

- Fortalecer la línea de incidencia política de la Red de Programas de Protección del Estado español con la Oficina de Derechos Humanos (ODH) del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- Explorar y abrir líneas de interlocución, desde la Red, con otros actores que pueden generar presión política en la ODH.
- Fortalecer la comunicación entre el Gobierno Vasco y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA

En algunas ocasiones, los tiempos del Programa no responden a las necesidades de salida de las defensoras, debido, especialmente, a que la convocatoria se abre únicamente durante un mes al año.

• Se propone incrementar su capacidad de respuesta.

¿Cómo?

- En el caso de no cubrir todas las plazas con la convocatoria oficial, dejar plazas abiertas para casos que puedan surgir posteriormente.
- Aumentar el número de plazas.
- Mantener la convocatoria abierta todo el año
- Abrir dos convocatorias al año (primer y segundo semestre).

MAYOR FLEXIBILIDAD DE LOS TIEMPOS DE ACOGIDA

En algunas ocasiones, los periodos de acogida de seis meses no se ajustan a las necesidades de protección individuales y colectivas de determinadas personas. Se pueden requerir estancias más prolongadas para dar tiempo a que las personas defensoras sanen mediante procesos terapéuticos más largos; o más cortas, debido a limitaciones por los procesos internos de sus organizaciones, responsabilidades familiares o al miedo al desarraigo, entre otras causas.

• Flexibilizar los tiempos de estancia adaptándolos a las necesidades y deseos de las personas defensoras y sus organizaciones.

¿Cómo?

 Posibilitar estancias de entre cuatro y ocho meses. Estas situaciones ya se han dado durante estos años. Ha habido defensoras que, por situaciones personales y organizacionales, han estado menos tiempo en el Programa y otras que, debido a su situación de riesgo y, por tanto, a la necesidad de reforzar las acciones de cara al retorno, han ampliado dicho periodo. Podríamos incluir esta opción como práctica habitual bajo la condición de que dicha flexibilización de los tiempos responda las necesidades de las defensoras y sus colectivos en términos de bienestar, protección y situación familiar o comunitaria.

FORTALECIMIENTO DE REDES Y ALIANZAS

Se valora muy positivamente el fortalecimiento de las redes y alianzas: entre las personas defensoras participantes; entre las organizaciones vascas de acogida; y entre defensoras y sus organizaciones de acogida. Esto refuerza su trabajo, genera nuevos contactos y ayuda a visibilizar sus luchas.

Las organizaciones vascas destacan que su participación en el Programa les permite acercarse a las realidades de las defensoras y de sus organizaciones, alejándose de una visión eurocéntrica en su trabajo. Se crean lazos muy estrechos, más allá de lo profesional y la militancia política.

Estas redes no solo se generan entre las participantes del Programa, sino también con otras con las que van generando contactos a lo largo de la estancia en Euskadi.

Las organizaciones en origen destacan la oportunidad de hacer incidencia política en el Norte Global. Las defensoras pueden visibilizar y continuar sus luchas aquí, acercándolas y colectivizándolas. El Programa también supone una fuente directa o indirecta de recursos económicos.

• Ampliar las entidades y organismos con los que trabaja el Programa.

¿Cómo?

- Las organizaciones del Sur plantean la pertinencia de las alianzas con Naciones Unidas, Protection International, Front Line Defenders, IM-Defensoras, PBI, entre otras.
- Las organizaciones del Norte y el Comité proponen incorporar a más administraciones locales, como ayuntamientos y diputaciones. A lo largo del documento se concretan apoyos identificados: bonos para polideportivos municipales o piso para mujeres y familias.

ASESORAMIENTO JURÍDICO

Se valora positivamente la posibilidad de contar con asesoría sobre protección internacional: salida del país, llegada al Estado español, procedimiento de asilo, apoyo en la acogida, alianza con organizaciones y redes del Sur para salida a países limítrofes...

 Aumentar el conocimiento sobre el acceso a la asesoría jurídica de Zehar-Errefuxiatuekin en casos de asilo

¿Cómo?:

- Incorporar esta información en las reuniones de presentación del Programa (en Euskadi y en origen).

AMPLIACIÓN DE LA ACOGIDA A OTROS TERRITORIOS DE LA CAPV

A día de hoy las personas defensoras son acogidas en Bilbao. Cuando las organizaciones de acogida tienen la sede en otras localidades, se dificulta el acompañamiento y el trato cotidiano.

Además, muchas defensoras vienen de contextos rurales y la acogida en un entorno urbano puede dificultar los procesos de sanación y recuperación de algunas de ellas.

Ampliar la acogida a otras capitales y a zonas rurales

¿Cómo?

- Incorporar la colaboración con ayuntamientos y diputaciones mediante la cesión de pisos en otras capitales de la CAPV.
- Explorar también posibles alojamientos para la acogida en zonas rurales.
 - *Tener en cuenta, en este caso, el personal asignado al Programa de cara a gestionar pisos de acogida y acompañamiento a defensoras en diferentes territorios, así como las medidas para posibilitar el encuentro entre defensoras: espacios de reflexión (y ocio) compartidos.

APOYO A LAS ORGANIZACIONES VASCAS DE ACOGIDA

La participación en el Programa supone una gran carga de trabajo, no solo de tiempo sino de implicación personal y emocional. Es necesario contar con espacios terapéuticos y con refuerzo en las organizaciones.

 Ampliar el apoyo a las organizaciones vascas que participan en la acogida y el acompañamiento a las personas defensoras.

¿Cómo?

- Incrementar el apoyo económico a las organizaciones vascas de acogida.
- Incorporar el acompañamiento psicoterapéutico, mediante la realización de talleres grupales, a las personas referentes que están liderando la acogida.
- Abrir la posibilidad de presentar candidaturas en consorcio o en red para repartir el trabajo de acompañamiento y dar mejor respuesta a las necesidades de las defensoras.

FORTALECIMIENTO DE LAS MISIONES DE SEGUIMIENTO EN TERRENO

Las misiones de seguimiento ayudan a dar visibilidad internacional y nacional a las luchas de las organizaciones del Sur que participan en el Programa. Se valora muy positivamente la participación de Gobierno, Parlamento y agentes sociales. Para las organizaciones del Sur es muy relevante la incidencia con autoridades locales, nacionales y organismos internacionales.

Es muy positiva la presencia de las delegaciones en los territorios por su impacto emocional (no sentirse solas, saberse acompañadas), porque se legitiman sus luchas por parte de instituciones y organizaciones internacionales, porque permite visibilizar el apoyo y porque da la oportunidad a las organizaciones e instituciones vascas de entender la realidad de los territorios, fundamental para el trabajo de cooperación y solidaridad que se realiza desde Euskadi.

También se valora muy positivamente el monitoreo y acompañamiento constante del Programa tras el retorno de las personas defensoras acogidas, dando seguimiento a las situaciones de riesgo en los territorios, emitiendo comunicados, apoyando campañas, interlocutando con las autoridades del país cuando las defensoras y sus colectivos lo solicitan, ofreciendo apoyo en situaciones de amenaza y riesgo...

• Se plantea la necesidad de profundizar en el impacto de las visitas.

¿Cómo?

- Fortalecer la agenda mediática en el país: rueda de prensa, gestión de entrevistas, uso de redes sociales, generar un mayor material gráfico y audiovisual para acciones posteriores.
- Generar espacios de encuentro fuera de la agenda oficial de la delegación para: 1) realizar seguimientos técnicos de la situación de los colectivos que hayan pasado por el Programa en años anteriores; 2) evaluar la participación en el Programa; 3) evaluar la visita de seguimiento.
- Hacer una devolución de la agenda institucional a las defensoras y sus organizaciones. Puede ser, por ejemplo, tras finalizar la misión, en espacios de encuentro con los colectivos o durante las evaluaciones de las visitas.
- Realizar misiones *ad hoc* ante situaciones graves con otros agentes diferentes a la Misión oficial, motivadas por el contexto o a petición de organizaciones que han participado en el Programa.

4. MATRIZ PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

	PROPUESTA DE MEJORA	POSIBILIDAD IMPLEMENTACIÓN y PRIORIZACIÓN	MEDIDAS A ADOPTAR	ENTIDADES IMPLICADAS	CRONOGRAMA previsto	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1	FORTALECER LAS CAPACIDADES O	COLECTIVAS DE PROTE	CCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEL	Sur		
1.1	Realizar formaciones sobre protección integral con enfoque feminista y psicosocial a los colectivos en origen	Visita de seguimiento enero 2024 a Colombia. Incorporar la propuesta en las próximas visitas de seguimiento.	Incorporar sesiones en las visitas, a demanda de los colectivos: traslado de la formación realizada en Euskadi / identificación de necesidades formativas a medio y largo plazo.	Organizaciones vascas Organizaciones en origen Zehar- Errefuxiatuekin	Enero 2024	
		Derivado del resultado de los talleres realizados durante las visitas.	Trabajar sobre las necesidades formativas detectadas para darles respuesta dentro del ámbito de actuación de la cooperación vasca.	eLankidetza Organizaciones vascas Organizaciones en origen	Febrero – diciembre 2024	
2	FORTALECER LA PERSPECTIVA FEI	MINISTA Y PSICOSOCIA	LL. PROFUNDIZAR EN LA DECOLONIAL	<u>IDAD</u>		
2.1	Profundizar en la incorporación de la mirada decolonial en el acompañamiento a las defensoras.	Búsqueda de recursos	Realizar formaciones sobre protección integral y mirada decolonial (tanto para las organizaciones vascas como para la coordinación del Programa).	Zehar- Errefuxiatuekin Organizaciones vascas Organizaciones aliadas del Sur global	2024 - 2025	

		Búsqueda de recursos	Solicitar formaciones ad hoc a organizaciones aliadas del Sur global.	Zehar- Errefuxiatuekin Organizaciones vascas Organizaciones aliadas del Sur global	2024 - 2025	
		Aprovechar la dinámica de la Red ProTEJER y las reuniones presenciales	Incorporar estas temáticas en el marco de la Red ProTEJER (Red de Programas de Protección del Estado español).	Programa Vasco²	Septiembre 2024 (reunión presencial en Gijón)	
2.2	Contar con acompañamiento terapéutico para entidades	Búsqueda de recursos	Incorporar talleres grupales para las organizaciones acompañantes.	Programa Vasco	Abril – julio 2024	
	acompañantes	Búsqueda de recursos	Recuperar el acompañamiento terapéutico individualizado para la Coordinación del Programa.	Programa Vasco	Enero – diciembre 2024	
		Aprovechar la dinámica de la Red ProTEJER y los saberes de los diferentes programas	Contrastar con el Programa Catalán el trabajo que realizan con COS Cooperativa de Salud: contenidos del trabajo, periodicidad, recursos	Zehar- Errefuxiatuekin	Febrero 2024	

² Cuando hablamos de Programa Vasco, nos referimos a responsabilidades que implican a las 3 partes: Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad, eLankidetza y Zehar-Errefuxiatuekin.

2.3	Incorporar otros elementos que contribuyen positivamente al bienestar emocional. Por ejemplo, el deporte	Impulsar reunión con Ayuntamientos ³ *Por la ubicación actual del piso, la prioridad es el Ayuntamiento de Bilbao.	Acceso a recursos públicos de gestión municipal: Abonos gratuitos para polideportivos municipales, información sobre actividades en casas de cultura, casas de mujeres	Dirección DDHH, Víctimas y Diversidad	Febrero 2024	
2.4	Ampliar los recursos de acogida (alojamiento) para mujeres y personas LGTBIQ+ (prevención de violencias machistas y LGTBIfóbicas), para familias (espacio propio de descanso) y para quienes no quieran compartir responsabilidad en la crianza.	(GV) *Si no se consigue una vivienda por esta vía, se	Piso para mujeres, colectivo LGTBIQ+ y familias	Dirección DDHH, Víctimas y Diversidad	Febrero 2024	
2.5	Facilitar la conciliación de cuidados con agenda política	Impulsar reunión con Ayuntamientos	Acceso a colonias infantiles (verano y semana santa).	Dirección DDHH, Víctimas y Diversidad	Febrero 2024	

_

³ Durante la elaboración de este diagnóstico, se mostraron abiertos a colaborar con el Programa. Además, existe la iniciativa "Herri Babesarea", impulsada por PBI-Estado español y Mundubat, con apoyo de eLankidetza, que incluye a una diversidad de ayuntamientos comprometidos con la protección de personas defensoras de derechos humanos.

		Búsqueda de recursos	Apoyos puntuales para el cuidado cuando lo requiera la agenda de la defensora	Zehar- Errefuxiatuekin Organizaciones vascas de acogida	*Dependerá de las necesidades del contexto	
3	INCREMENTAR EL POSICIONAMIENT	TO PÚBLICO Y EL CONO	OCIMIENTO DEL PROGRAMA			
3.1	Incrementar el posicionamiento público del Programa	Fortalecer las acciones comunicativas desde las redes propias.	Elaborar un cronograma de medios para facilitar la coordinación mediática entre Gobierno Vasco y Zehar- Errefuxiatuekin	Zehar- Errefuxiatuekin	Febrero 2024	
		Fortalecer las acciones comunicativas desde las redes propias.	Generar una imagen común	Programa Vasco	Febrero 2024	
		Fortalecer las acciones comunicativas desde las redes propias.	Elaborar un protocolo de comunicación (Nombre Programa, hangstag, etiquetas)	Programa Vasco	Febrero 2024	
3.2	Aumentar el conocimiento sobre el Programa, objetivos y alcance		Clarificar y actualizar los términos de la convocatoria: elaborar documento de preguntas frecuentes	Zehar- Errefuxiatuekin	Septiembre 2023	

		Incorporar la dinámica durante la convocatoria del Programa y en las visitas de seguimiento	Realizar sesiones de presentación del Programa con la implicación, apoyo y difusión de eLankidetza, la Coordinadora de ONGDs de Euskadi y Eskubidez en los tres territorios	Programa Vasco + Comité de Selección	Septiembre – octubre 2024 (tb realizadas en 2023)	
			Realizar sesiones de presentación del Programa en origen durante las visitas de seguimiento (entrega de ejemplares del cuadernillo y del documento de preguntas frecuentes)	Programa Vasco	Enero 2024	
		Incorporar al orden del día de la reunión del Comité	Definir los canales de difusión de la convocatoria entre los miembros del Comité de Selección	Programa Vasco + Comité de Selección	Marzo 2024	
			Compartir el protocolo de comunicación e incorporarles en las acciones comunicativas			
4	FACILITAR LOS TRÁMITES ADMINIS	TRATIVOS				
4.1	Facilitar los trámites administrativos para la gestión de visas * Los eventos señalados donde fortalecer	Encuentro Red ProTEJER (Barcelona).	Fortalecer la línea de incidencia política de la Red ProTEJER con la ODH del MAEC	Programa Vasco + Red ProTEJER	Diciembre 2023	
	estas líneas se han realizado en 2023. Sin embargo, es una acción a mantener a lo largo del tiempo.	Articulación con la CIDH.	Explorar y abrir líneas de interlocución, desde la Red, con otros actores que puedan generar presión política en la ODH.	Red ProTEJER	Noviembre 2023	

				1		
		Encuentro seminario visas Madrid	Fortalecer la comunicación entre el Gobierno Vasco y el MAEC.	Programa Vasco	Noviembre 2023	
5	INCREMENTO DE LA CAPACIDAD D	E RESPUESTA				
5.1	Incrementar la capacidad de respuesta *Movernos con flexibilidad dentro de los	Reflexión interna de cara a 2025	En el caso de no cubrir todas las plazas con la convocatoria oficial, dejar el Programa abierto para casos que puedan surgir posteriormente	Programa Vasco	Septiembre – diciembre 2024 (espacios de reflexión)	
	marcos del Programa para dar respuesta a realidades diversas, sin cambios que supongan modificaciones de procedimiento y objetivos	Reflexión interna de cara a 2025	Proyectar la posibilidad de aumentar el número de plazas en función de la incorporación de nuevos alojamientos y de aumento de los recursos para ello.		Septiembre – diciembre 2024 (espacios de reflexión)	
6	Mayor flexibilidad de los tien	IPOS DE ACOGIDA				
6.1	Adaptar los tiempos de acogida a las necesidades y deseos de las defensoras y sus organizaciones	Incorporado como práctica habitual	Posibilitar estancias de entre 4 y 8 meses	Programa Vasco	Diciembre 2023	
7	FORTALECIMIENTO DE REDES Y A	LIANZAS		<u> </u>		
7.1	Ampliar las entidades y organismos con los que trabaja el Programa		Fortalecer las alianzas con el sistema de Naciones Unidas, propias del Programa (Ej. Relatora personas defensoras) y las que se derivan del trabajo de la Dirección de Derechos	Programa Vasco	Enero – diciembre 2024	

			Humanos, Víctimas y Diversidad (OACNUDH Colombia) y eLankidetza.			
			Fortalecer las alianzas con las organizaciones expertas en protección: Protection International, Front Line Defenders, IM-Defensoras, PBI, entre otras.	Zehar- Errefuxiatuekin	Enero – diciembre 2024	
		Reflexión interna por las implicaciones en términos de liderazgos y gestión del Programa	Explorar la posibilidad de incorporar a administraciones locales (Ayuntamientos y Diputaciones).	Programa Vasco	Enero – diciembre 2024	
8	ASESORAMIENTO JURÍDICO					
8.1	Aumentar el conocimiento sobre el acceso a la asesoría jurídica de Zehar-Errefuxiatuekin en casos de asilo	2023 presentaciones hechas y propuesta incorporada para visita enero 2024	Incorporar esta información en las reuniones de presentación del Programa (en Euskadi y en las visitas de seguimiento)	Zehar- Errefuxiatuekin	Enero – diciembre 2024	
9	AMPLIACIÓN DE LA ACOGIDA A OTI	ROS TERRITORIOS DE I	LA CAE			
9.1	Ampliar la acogida a otras capitales y a zonas rurales	Reflexión interna por las implicaciones en términos de gestión y de personal.	Incorporar la colaboración con ayuntamientos y diputaciones mediante la cesión de pisos en otras capitales de la CAE.	Programa Vasco	Enero – diciembre 2024	
		porconiui.	Explorar también posibles alojamientos para la acogida en zonas rurales.			

10	APOYO A LAS ORGANIZACIONES VASCAS DE ACOGIDA					
10.1	Ampliar el apoyo a las organizaciones vascas que participan en la acogida y el acompañamiento a las personas defensoras.	*Siempre que exista un liderazgo y con claridad de cuáles son los recursos	Abrir la posibilidad de presentar candidaturas en consorcio o en red para repartir el trabajo de acompañamiento y dar mejor respuesta a las necesidades de las defensoras	Programa Vasco	Septiembre – octubre 2024	
		Aumento convenios	Incrementar el apoyo económico a las organizaciones vascas de acogida.		Enero – diciembre 2024	
		Búsqueda recursos	Incorporar el acompañamiento psicoterapéutico, mediante la realización de talleres grupales, a las personas referentes que están liderando la acogida.		Abril – julio 2024	
11	FORTALECIMIENTO DE LAS MISION	ES DE S EGUIMIENTO E	EN TERRENO			
11.1	Profundizar en el impacto de las visitas	Protocolo de comunicación	Fortalecer la agenda mediática en el país: rueda de prensa, gestión de entrevistas, uso de redes sociales, generar un mayor material gráfico y audiovisual para acciones posteriores.	Programa Vasco	Enero 2024	
		Espacios de encuentro	Generar espacios de encuentro fuera de la agenda oficial de la delegación para: 1) realizar seguimientos técnicos de la situación de los colectivos que hayan pasado por el Programa en años anteriores; 2) evaluar la	Programa Vasco Organizaciones vascas de acogida Organizaciones en origen	Enero 2024	

	participación en el Programa; 3) evaluar la visita de seguimiento.			
Espacios de encuentro	Generar espacios de encuentro y coordinación entre las participantes (previa, durante y después): definición de vocerías, contenidos y difusión posterior.	Programa Vasco	Enero 2024	
Devolución de los resultados de la agenda institucional a las organizaciones del país.	Hacer una devolución de la agenda institucional a las defensoras y sus organizaciones. Puede ser, por ejemplo, tras finalizar la misión, en espacios de encuentro con los colectivos o durante las evaluaciones de las visitas.	Programa Vasco Organizaciones vascas de acogida	Enero 2024	
	Mayor celeridad en la elaboración, contraste y difusión de los informes de las visitas	Programa Vasco	Febrero – marzo 2024	
Espacio de debate y reflexión interna	Realizar misiones ad hoc ante situaciones graves con otros agentes diferentes a la Misión oficial, motivadas por el contexto o a petición de organizaciones que han participado en el Programa.	Programa Vasco Organizaciones vascas de acogida Organizaciones en origen	2024 - 2025	

Durante el proceso, surgieron otras propuestas, también interesantes, no recogidas aquí, acciones a desarrollar por otros instrumentos, programas y organizaciones de la cooperación y solidaridad vasca, complementarias al trabajo desarrollado en este marco. Como hemos mencionado previamente, la documentación relativa está accesible en caso de ser requerida.